RESOLUCIÓN CGR Nº 601.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 4 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN Y SE AUTORIZA A UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 8 AGO. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 537 del 22/07/11, la nota DNCP Nº 15761 del 04/08/11, la providencia del 05/08/11 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Institución; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 5370/11 se adjudicó a las firmas Kuatiapó S.A., Telexpar S.R.L., Dicopar S.R.L., Distribuidora Proveepar y Golden Trade S.R.L., la contratación directa convocada para la adquisición de productos de papel y cartón, PAC Nº 22/11, ID Nº 215.015.

Que, en el Informe de Evaluación de la mencionada contratación, se sugirió declarar deserto el ítem 4, en razón de que la oferta más baja presentada supera en un 34% a la estimación de costos elaborado por la UOC y que se autorice a un nuevo llamado, conforme al artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas luego de la verificación de los documentos relacionados a esta convocatoria, según nota DNCP Nº 15761/11 comunica que, en la resolución de adjudicación correspondiente debe mencionarse que el item 4 fue declarado desierto. La providencia del 05/08/11 de la UOC Institucional, que solicita la modificación de la citada resolución por tal motivo.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Declarar** desierto el ítem 4 "Papel Higiénico" de la contratación directa, convocada para la adquisición de productos de papel y cartón, PAC Nº 22/11, ID Nº 215.015 y autorizar la realización de un nuevo llamado, conforme al art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas legales aplicables.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er